



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 12 NOV 2008

VISTO la Nota N° 193/08, presentada por la Prof. Fanny ABREGÚ, Pta. Comisión Normalizadora de la Unión Docentes Argentinos, Seccional Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "III CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", organizado por la Unión Docentes Argentinos (U.D.A.) conjuntamente con la Federación Argentina de Colegios Técnicos (FACTéc).

Que el mismo se llevó a cabo en la ciudad de Corrientes, en la Provincia homónima, los días 9 y 10 de octubre del corriente año.

Que tuvo como objetivo crear un marco de conocimiento e intercambio de experiencias, un ejercicio de verdadera cooperación para el sostenimiento de las instituciones en su orientación, innovación y calidad de los servicios y eventualmente servirá para el planteo de líneas estratégicas que orienten las acciones de los desarrollos institucionales y asociativos.

Que se abordaron temáticas y problemáticas referidas a los nuevos desafíos en la Educación Técnico-Profesional en el siglo XXI, el mundo del trabajo y la producción en nuestros país y en la región.

Que contó como disertante a la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (I.N.E.T.), Lic. María Rosa ALMONDOZ, y al Secretario General de Colegios Técnicos, M.M.O. Jorge ZAVALA, entre otros.

Que el citado Congreso ha sido declarado de interés Educativo por la Secretaría de Educación de la Nación, por Resolución S.E. N° 707/08.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "III CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", organizado por la Unión Docentes Argentinos (U.D.A.) conjuntamente con la Federación Argentina de Colegios Técnicos (FACTéc), que se llevó a cabo en la ciudad de Corrientes, en la Provincia homónima, los días 9 y 10 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes que asistieron al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2500** /08.-

G.T.F.
He
R
AP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Marcelo Javier GODOY
este División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

[Handwritten signature]
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Handwritten signature]
R. Declaraciones de Int